



de Magisterio de Cuenca, y RESOLUCIÓN de Nombramiento de 26 de noviembre de 2007, de Dña. Laura Pradillos García como miembro del Claustro Universitario por el mismo Sector y Centro.

El artículo 126.3 de los Estatutos establece lo siguiente:

«Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, será sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se procederá necesariamente a cubrir las vacantes salvo que el número de representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta la siguientes elecciones ordinarias».

En consecuencia en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes de la Escuela Universitaria de Magisterio de Cuenca, D^a. María Isabel García Borrás, por haber dejado de pertenecer al sector que la eligió, con fecha de efectos 30 de septiembre de 2007.

En sustitución corresponde ocupar el escaño vacante por este mismo Sector y Centro en el Claustro Universitario a D^a. Laura Pradillos García, con efectos a partir del día 1 de octubre de 2007.

Ciudad Real, 26 de noviembre de 2007. EL SECRETARIO GENERAL, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

* * *

RESOLUCIÓN de Cese de 26 de noviembre de 2007, de D. Juan Carlos Martín López como miembro del Claustro Universitario por el Sector Estudiantes de la Escuela Universitaria de Magisterio de Cuenca, y RESOLUCIÓN de Nombramiento de 26 de noviembre de 2007, de D. Samuel Cardo Fuero como miembro del Claustro Universitario por el mismo Sector y Centro.

El artículo 126.3 de los Estatutos establece lo siguiente:

«Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, será sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se procederá necesariamente a cubrir las vacantes salvo que el número de representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta la siguientes elecciones ordinarias».

En consecuencia en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes de la Escuela Universitaria de Magisterio de Cuenca, D. Juan Carlos Martín López, por haber dejado de pertenecer al sector que la eligió, con fecha de efectos 30 de septiembre de 2007.

En sustitución corresponde ocupar el escaño vacante por este mismo Sector y Centro en el Claustro Universitario a D. Samuel Cardo Fuero, con efectos a partir del día 1 de octubre de 2007.

Ciudad Real, 26 de noviembre de 2007. EL SECRETARIO GENERAL, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

* * *

RESOLUCIÓN de Cese de 26 de noviembre de 2007, de Dña. Marta Serrano Ortiz como miembro del Claustro Universitario por el Sector Estudiantes del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina, y RESOLUCIÓN de Nombramiento de 26 de noviembre de 2007, de Dña. Silvia Otero Fernández como miembro del Claustro Universitario por el mismo Sector y Centro.

El artículo 126.3 de los Estatutos establece lo siguiente:

«Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, será sustituido